



INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES Y ELEMENTOS DE TRASLACIÓN VERTICAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA.

**Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada
Importe de la licitación (sin IVA): 930.708,00 €**

Expte.: 20240000116



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es



CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF



INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES Y ELEMENTOS DE TRASLACIÓN VERTICAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA.

Para el presente procedimiento, se ha recibido documentación técnica de un único licitador:

- 1. FAIN ASCENSORES S.A

Los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración figuran en el punto 9 del Cuadro Resumen ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, transcribiéndose a continuación:

9. Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración, que deberá incluirse obligatoriamente en el sobre n.º 2: Hasta 25 puntos.

Los licitadores deberán de alcanzar como mínimo un 50% de la puntuación (12,5 puntos) correspondiente a los criterios no evaluables mediante fórmulas para no ser excluidos del procedimiento.

El documento que presenten los licitadores deberá seguir el siguiente formato:

- 1. Índice.
- 2. Extensión máxima del documento de 20 páginas (excluidos el índice y la portada) DIN A4 en tipografía Arial 11. El exceso de páginas no será tenido en cuenta para la valoración

9.1. Cualificación del personal adscrito al contrato.....Hasta 5 puntos

La empresa licitadora presentará al Museo para su valoración, la relación de perfiles profesionales anónimos que tiene previsto adscribir al contrato, con expresión de las titulaciones y experiencia. Los perfiles profesionales que no cumplan lo expuesto en el párrafo anterior se considerarán NO presentados, y por tanto no serán puntuables.

9.2 Memoria descriptiva de las tareas y organización del servicio.....Hasta 10 puntos

El licitador presentará una Memoria descriptiva donde explique la organización del trabajo diario, plan operativo de desarrollo del servicio de mantenimiento integral de los ascensores y aparatos elevadores, gestión de averías, tiempo de respuesta ante incidencias, call-center propio, etc, desglosándose la puntuación de la siguiente forma:

- Organización del servicio 3 puntos
- Plan de mantenimiento preventivo 3 puntos
- Gestión de averías e incidencias 2 puntos
- Entrega de informes mensuales y anuales 2 puntos



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es

CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF



9.3 Piezas de repuesto especiales o de especial importancia a disposición del servicio, que no formen parte del stock..... Hasta 3 puntos

La empresa justificará la disponibilidad de las piezas especiales, que por su propia naturaleza no estuviesen incluidas en el stock. Se justificará la disponibilidad, cadena de suministro, distancia de los almacenes al Museo, mejora en los tiempos de servicio o cualquier otra circunstancia que redunde en beneficio del servicio.

9.4 Sistema de seguimiento del servicio..... Hasta 3 puntos

La empresa licitadora expondrá las herramientas o aplicaciones informáticas que pondrá a disposición del Museo para el seguimiento del servicio vía web (online) de las tareas de mantenimiento, revisiones periódicas, incidencias, etc, de todos y cada uno de los aparatos elevadores del Museo, de manera conjunta o individualizada.

9.5 Adopción de prácticas medioambientales en la prestación del servicio.....Hasta 2 puntos

Se valorará el uso por parte del adjudicatario de prácticas encaminadas a preservar el medioambiente en el contexto de la prestación del servicio. Estas medidas podrán tratar aspectos tales como la mejora en la gestión de residuos (reciclado de productos), reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, fomento del uso de energías renovables, utilización de piezas, recambios y productos sostenibles y uso de envases reutilizables, adopción de manuales de buenas prácticas, etc.

9.6 Adopción de medidas sociales en la prestación del servicio..... Hasta 2 puntos

Se valorará la adopción de medidas por parte del adjudicatario encaminadas a proteger los derechos sociales de los trabajadores, tales como: aplicación de políticas de contratación de personas en riesgo de exclusión, adopción de políticas de conciliación del trabajo y la vida familiar, sistema de formación continua (con posibilidad de formación en el lugar del trabajo), medidas para prevenir la siniestralidad laboral, disponibilidad de un Centro Especial de Empleo, etc.



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es



CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF




Código seguro de Verificación : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

9. Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración, que deberá incluirse obligatoriamente en el SOBRE nº 2: HASTA 25 PUNTOS.

LICITADOR 1: FAIN ASCENSORES S.A		
apartado	descripción	puntos
9.1) Cualificación del personal adscrito al contrato. (5 puntos)	<p>Se describe el personal a cargo de la gestión del servicio, entre los que se encuentra: un único interlocutor para el contrato (Ingeniero Técnico Industrial), un responsable técnico de regulación y control (Ingeniero Técnico Industrial) y cuatro técnicos (3 oficiales 1ª categoría y un oficial de 2ª categoría). Para cada figura se indica su titulación oficial, desarrollando su experiencia profesional y funciones a realizar.</p> <p>Se recogen las titulaciones exigidas dentro del PPT, si bien en la categoría profesional de los cuatro técnicos, se señala que 3 son oficiales de 1ª categoría y un oficial es de 2ª, mejorando la oferta del PPT que recogía una proporción paritaria. Técnicos que darán cumplimiento del horario indicado en la licitación sin especificar las categorías asociadas a cada franja horaria.</p> <p>Tras el cumplimiento de los requisitos de tipo técnico del personal adscrito, se refleja la formación continua y específica del personal en las maniobras a realizar relativas a los ascensores y elementos de traslación del Museo.</p> <p>La empresa licitadora cuenta con un centro propio de formación tanto práctica como teórica.</p> <p>Se incluye dentro del personal una Cuadrilla de Reparaciones y una Cuadrilla de Notoe para el apoyo de las reparaciones de envergadura.</p>	5
Total apartado 9.1) El apartado 9.1 se ha puntuado de la siguiente forma: [se ha puntuado con el 100% de los puntos un excelente análisis y propuesta, con el 70% de los puntos un análisis y propuesta satisfactoria, con el 50% de los puntos un análisis y propuesta correcta y suficiente, con el 20% de los puntos un análisis y propuesta insuficiente y con el 0% de los puntos un análisis y propuesta muy deficiente]. El apartado 9.1 se valora con un 100% al considerarse que se ha desarrollado un excelente análisis y propuesta de la relación de funciones del personal.		5
9.2) Memoria descriptiva de las tareas y la organización del servicio. (10 puntos)	<p>Organización del servicio (3 puntos)</p> <p>La empresa licitadora indica en primer lugar datos sobre su organización y respaldo empresarial. Se muestra el organigrama departamental de la empresa detallando la existencia de oficinas y almacenes automatizados en Madrid, un centro de I+D+I y un centro de formación técnico propio. Se refleja la estructura organizativa del personal asociado al contrato. Se exponen los medios auxiliares para el desarrollo del servicio con: equipamiento informático, destacando la atención de la empresa licitadora hacia la transformación digital y especificando los dispositivos inteligentes que emplearán los técnicos para su uso, los cuales se apoyan en aplicaciones de desarrollo propio que permiten acceso a toda la información relacionada con los equipos, teniendo mensajería inmediata, la asignación de tareas y gestión del mantenimiento: Se especifican las emisoras para la comunicación interna entre técnico y Museo. La empresa dispone de un call center propio para poder gestionar las incidencias, averías y peticiones de rescate. Se describe el sistema de gestión empleado para atender las averías y la flota de vehículos con GPS y coordinación con la información del call center para optimizar y reducir el tiempo de respuesta. El licitador dota a su personal de herramientas y tecnología específica para cada marca de equipo.</p> <p>Plan de Mantenimiento Preventivo (3 puntos).</p> <p>En primer lugar, se señala el desarrollo por parte de la empresa licitadora de un plan de mantenimiento específico para los aparatos elevadores del Museo. Este plan consta de una estructura de 6 familias de operaciones de mantenimiento según la tipología del equipo. Se indica también la ampliación de tareas en cada familia respecto a las indicadas en el pliego, al igual que las frecuencias de éstas.</p> <p>Se realizan dos cuadros resumen mostrando las mejoras en la oferta de las operaciones de mantenimiento. A modo de ejemplo se detallan las operaciones incluidas en el plan de mantenimiento respecto de los ascensores eléctricos y las plataformas hidráulicas, a través de la numeración de las tareas se observa la ampliación en número respecto a las solicitadas en el PPT.</p> <p>Se señalan las operaciones especiales de mantenimiento y la disposición de un protocolo de actuación de mantenimiento preventivo. Se expone el registro informatizado de este mantenimiento preventivo mediante dispositivos móviles.</p> <p>Figura, finalmente, el mantenimiento conductivo diario que llevarán a cabo los técnicos destinados en permanencia, al igual que los horarios, recursos y señalización de las tareas de mantenimiento. Se recoge la realización de éstas en horarios de menor repercusión, estableciendo la prioridad en los</p>	2,1
		2,1



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
 Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
 www.museoreinasofia.es



CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF

**MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE
REINA SOFIA**

	ascensores de mayor tránsito. Se indica la comunicación anticipada de los trabajos de mantenimiento programados, vía mail.	
	<p>Gestión de averías e incidencias (2 puntos). Se describe el procedimiento para el registro de averías a través de un sistema de gestión informática que permite seleccionar al técnico más idóneo para su resolución. Se muestra el protocolo de resolución de las averías.</p> <p>Se señalan los tiempos de respuesta en incidencias. Se establece que para incidencias surgidas en horario de presencia de los técnicos será inmediata, sin superar los 5 minutos cumpliendo con lo establecido en los PPT. Se mejoran los tiempos de respuesta para atrapamientos en 20 minutos y para avisos normales estableciendo 45 minutos.</p> <p>La empresa licitadora dispone de un servicio de emergencias de 24 horas, definiendo los medios asignados a este servicio. Se refleja el procedimiento del control de calidad de mantenimiento correctivo que permite seguir un plan de acción para unidades conflictivas, con una frecuencia de incidencias de 3 al mes.</p> <p>La empresa licitadora recoge, de forma global, los índices de fiabilidad y disponibilidad mensuales siendo superiores al 98 % en los equipos objeto de licitación.</p>	2
	<p>Entrega de informes mensuales y anuales (2 puntos). La empresa indica la realización de informes de carácter mensual y anual para un mayor control y conocimiento. Se indica la información que recogerá cada informe. La gestión de los informes se realizará a través de un software de Gestión de Mantenimiento (SAP) que actualizará diariamente los datos, los cuales podrán ser consultados en la web puesta a disposición del Museo.</p>	1,4
Total apartado 9.2)		
El apartado 9.2 se ha puntuado de la siguiente forma: [se ha puntuado con el 100% de los puntos un excelente análisis y propuesta, con el 70% de los puntos un análisis y propuesta satisfactoria, con el 50% de los puntos un análisis y propuesta correcta y suficiente, con el 20% de los puntos un análisis y propuesta insuficiente y con el 0% de los puntos un análisis y propuesta muy deficiente]. El apartado 9.2.1 se valora con un 70% al considerarse que se ha elaborado un análisis y propuesta satisfactoria en la presentación de la organización del servicio. El apartado 9.2.2 se valora con un 70% al considerarse que se ha desarrollado un análisis y propuesta satisfactoria en la propuesta de un Plan de Mantenimiento Preventivo. El apartado 9.2.3 Gestión de averías e incidencias se valora con un 100% al considerarse que se ha desarrollado un excelente análisis y propuesta de la gestión de averías e incidencias. El apartado 9.2.4 se valora con un 70% al considerarse que se ha desarrollado un análisis y propuesta satisfactoria en la entrega de informes mensuales y anuales.		7,6
9.3) Piezas de repuesto especiales o de especial importancia a disposición del servicio que no formen parte del stock. (3 puntos)	<p>La empresa expone la cartera de ascensores que mantiene, para la que asegura mantener stock suficiente. La gestión del sistema de gestión de repuestos se encuentra localizada en un Almacén Central robotizado situado en Madrid. Se indica que las Oficinas Centrales se encuentran a 4,6 km del Museo, y los Almacenes Centrales a 8,7 km de distancia.</p> <p>Se justifica la disponibilidad de repuestos por ser distribuidora de todos los repuestos de los ascensores del mercado, en concreto señala que son fabricantes de la gran mayoría de los equipos instalados en el Museo, siendo el actual mantenedor. La empresa licitadora señala la disponibilidad de repuestos críticos en un plazo de 12 horas.</p> <p>Se realiza un listado del tipo de repuestos de las marcas utilizadas en los equipos del Museo de forma general, sin especificar el número de cada uno de ellos. Se pone a disposición del Museo un listado completo para consulta.</p> <p>Se muestra la existencia de un Sistema de gestión informatizada para pedidos de material.</p>	2,1
Total apartado 9.3)		
El apartado 9.3 se ha puntuado de la siguiente forma: [se ha puntuado con el 100% de los puntos un excelente análisis y propuesta, con el 70% de los puntos un análisis y propuesta satisfactoria, con el 50% de los puntos un análisis y propuesta correcta y suficiente, con el 20% de los puntos un análisis y propuesta insuficiente y con el 0% de los puntos un análisis y propuesta muy deficiente]. El apartado 9.3 se valora con un 70% al considerarse que se ha elaborado un análisis y propuesta satisfactoria de las piezas de repuesto o de especial importancia.		2,1



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es



CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF

**MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE
REINA SOFIA**

<p>9.4) Sistema de seguimiento del servicio. (3 puntos)</p>	<p>La empresa pone a disposición del Museo una web con acceso específico que permitirá la obtención de información de los equipos en tiempo real. A través de ésta, se obtendrán los partes del mantenimiento preventivo, los avisos del servicio, los informes y las actas de inspección de los equipos.</p>	<p>3</p>
<p>Total apartado 9.4) El apartado 9.4 se ha puntuado de la siguiente forma: [se ha puntuado con el 100% de los puntos un excelente análisis y propuesta, con el 70% de los puntos un análisis y propuesta satisfactoria, con el 50% de los puntos un análisis y propuesta correcta y suficiente, con el 20% de los puntos un análisis y propuesta insuficiente y con el 0% de los puntos un análisis y propuesta muy deficiente]. El apartado 9.4 se valora con un 100% al considerarse que se ha elaborado un excelente análisis y propuesta del sistema de seguimiento del servicio.</p>		<p>3</p>
<p>9.5) Adopción de prácticas medioambientales en la prestación del servicio. (2 puntos)</p>	<p>La empresa licitadora expone que cuenta con un sistema de gestión integrada, que incluye el medioambiente. Se expone que la empresa está inscrita como productor de residuo y cuenta con un gestor de residuos autorizado. Se señala como medidas para la reducción del impacto ambiental el empleo de vehículos de etiqueta ECO, al igual que la aplicación de prácticas medioambientales para la consecución de centros de trabajo ecológico, empleando iluminación tecnología LED, contando con proyecto de digitalización para el ahorro de papel. La empresa colabora con fundaciones para el reciclaje de tapones, móviles y productos informáticos y realizan auditorias para reducir el impacto ambiental. Se enumeran los certificados que mantienen. No se señalan datos concretos de medidas, resultados u objetivos a alcanzar.</p>	<p>1</p>
<p>Total apartado 9.5) El apartado 9.5 se ha puntuado de la siguiente forma: [se ha puntuado con el 100% de los puntos un excelente análisis y propuesta, con el 70% de los puntos un análisis y propuesta satisfactoria, con el 50% de los puntos un análisis y propuesta correcta y suficiente, con el 20% de los puntos un análisis y propuesta insuficiente y con el 0% de los puntos un análisis y propuesta muy deficiente]. El apartado 9.5 se valora con un 50% al considerarse que se ha elaborado un análisis y propuesta correcta y suficiente de la adopción de prácticas medioambientales en la adopción del servicio.</p>		<p>1</p>
<p>9.6) Adopción de medidas sociales en la prestación del servicio. (2 puntos)</p>	<p>Se recoge la aplicación de un Plan de Igualdad cuya finalidad es garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Entre sus medidas se indica la flexibilidad horaria y espacial, los permisos legales y la existencia de diferentes beneficios sociales. No se incluyen datos concretos de las medidas. Se incluye la existencia de protocolos de actuación ante violencia de género. Con respecto a la seguridad, la empresa dispone de un Plan de Prevención asociado a la Seguridad y Salud de los trabajadores que tiene una vigencia de enero a diciembre del 2024. No se indica la actualización y renovación del plan para los años siguientes. La empresa cuenta con un premio a las mejores prácticas preventivas en la XI Edición de Premios Asepeyo. La empresa indica la realización de reuniones mensuales de seguridad con los técnicos y responsables técnicos de mantenimiento. Para la formación continua la empresa dispone de un centro propio de formación. Se enumeran los cursos a realizar durante el año 2024, sin especificar las fechas de realización.</p>	<p>1,4</p>
<p>Total apartado 9.6) El apartado 9.6 se ha puntuado de la siguiente forma: [se ha puntuado con el 100% de los puntos un excelente análisis y propuesta, con el 70% de los puntos un análisis y propuesta satisfactoria, con el 50% de los puntos un análisis y propuesta correcta y suficiente, con el 20% de los puntos un análisis y propuesta insuficiente y con el 0% de los puntos un análisis y propuesta muy deficiente]. El apartado 9.6 se valora con un 70% al considerarse que se ha elaborado un satisfactorio análisis y propuesta de la adopción de medidas sociales en la prestación del servicio.</p>		<p>1,4</p>
<p>Extensión de la documentación recibida: Portada + índice + 19 páginas</p>		
<p>TOTAL VALORACIÓN LICITADOR</p>		<p>20,1</p>



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es



CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF



A continuación, se presenta un cuadro resumen de los licitadores que continúan en el procedimiento por orden de mayor a menor puntuación:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES:								
Nº	LICITADOR	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	TOTAL
01	FAIN ASCENSORES	5	7,6	2,1	3	1	1,4	20,1

Tal y como se establece en el punto 9 del Anexo I al PCAP relativo a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración: *“Los licitadores deberán alcanzar como mínimo 12,5 puntos de la puntuación correspondiente a los criterios no evaluables mediante fórmulas para no ser excluidos del procedimiento”.*

En Madrid,

Conforme,

Fdo.: Lucía Gredilla Molinero
Jefa de Servicio de Mantenimiento

Fdo.: Francisco Holguín Aguilera
Jefe del Área de Arquitectura, Desarrollo
Sostenible y Servicios Generales.



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321
www.museoreinasofia.es



CSV : GEN-60cf-8b2a-3e25-fe90-52a3-8b1b-3c95-3cca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCIA GREDILLA MOLINERO | FECHA : 02/09/2024 15:57 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 02/09/2024 15:58 | NOTAS : CF